

CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB

Asamblea Anual Ordinaria Acta No.022

Febrero 25 de 2019

En la ciudad de Medellín, el día Lunes 25 de Febrero de 2019, siendo las 11:00 am, en la calle 47 No. 42-38 Local 9901, sede de la **CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**, identificada con Nit 811.010.947-4, se realiza la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, como está estipulado en el Art 14 de los ESTATUTOS, atendiendo la citación que El Representante Lega, realizo el día 18 de Febrero, por escrito a todos los miembros activos de la Corporación con el objetivo de Aprobar los Informes Financieros, El informe de Gestión del año 2018, Elección de Junta Directiva para el periodo 2019 – 2020, la Aprobación del Presupuesto para la vigencia del año 2019 y Autorización para gestionar la Permanencia en el Régimen Tributario Especial entre otras.

Orden del Día Propuesto:

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretaria de la reunión
3. Aprobación de orden del día Propuesto
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2018 y sus componentes.
5. Solicitud de reinversión de excedentes del ejercicio.
6. Presentación y aprobación del informe de Gestión del Representante Legal de la Corporación.
7. Elección de la Junta Directiva
8. Análisis y aprobación del Presupuesto propuesto para el año 2019
9. Autorización al Representante Legal para tramitar la Permanencia de la Entidad en el Régimen Tributario Especial, además de Certificar que la Entidad realiza una actividad Meritoria y que los aportes no son reembolsados, que sus excedentes no son distribuidos y que se identifiquen los cargos directivos de la entidad. De igual manera, que se indique el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.
10. Lectura y aprobación del acta
11. Cierre de la Asamblea

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1. Siendo las 11:05 de la mañana y con la presencia de todos los miembros de la Corporación, el Representante Legal Néstor Jairo López Álvarez da por instalada y verificada la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir en la Asamblea Ordinaria.
2. Para efecto de esta asamblea, por unanimidad se designa como Presidente de la Asamblea ordinaria al señor NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ y como secretaria a la señora LUZ ADRIANA ALVAREZ de acuerdo a lo establecido en el art 189 del Código de Comercio.

3. Se aprueba el orden del día propuesto por decisión unánime de la Asamblea ordinaria.
4. La señora KAREM ALTAMAR FONTALVO, en el cargo de Contadora presenta los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre 2018 y cada uno de sus componentes. Una vez la Contadora presenta la información, la totalidad de los Miembros Asistentes Activos respaldan por unanimidad y aprueban los Estados Financieros y cada uno de los componentes como son:
 - ESFA 2018
 - ESFA COMPARATIVO 2018 Y 2017
 - ORI COMPARATIVO 2018 Y 2017
 - Estado de Flujo de Efectivo.
 - Estado de Cambio en la posición Financiera
 - Estado de cambios en el Patrimonio y las respectivas notas explicativas.
5. De acuerdo con el informe de los Estados Financiero, el Representante Legal solicita a la Asamblea General que se autorice la reinversión de los excedentes del ejercicio en las actividades de misionales de la entidad. Esta solicitud fue aprobada por unanimidad por Asamblea General.
6. El señor Néstor Jairo López Álvarez, Representante Legal y delegado por la Junta Directiva, realiza la presentación del Informe de Gestión ejecutado en el año 2018, el cual se aprobado por unanimidad por la Asamblea.
7. La señora YACQUELINE SALAZAR, como miembro activo de la Asamblea propone que se reelija la Junta Directiva, debido a su buena labor, esta propuesta es respaldada y aprobada por aclamación por la Asamblea.
8. El Representante Legal de la Corporación presenta el Presupuesto proyectado para el año 2019 y procede a ponerlo a consideración de la Asamblea el cual es aprobado por unanimidad, por la asamblea para su ejecución.
9. El señor Néstor Jairo López Álvarez, Representante Legal y Presidente de la Asamblea solicita se le autorice tramitar la Permanencia de la Entidad en el Régimen Tributario Especial y certificar que:
 - a) La Asamblea autoriza al Representante Legal para que solicite que la Corporación Ateneo permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
 - b) La Asamblea autoriza que, tal como reza en nuestros estatutos y es el ejercicio cotidiano de nuestra actividad en pro del arte y la cultura, se certifique que ejercemos una Actividad Meritoria debidamente reconocida por la ley en el Numeral 3 del Artículo 359 del Estatuto Tributario donde taxativamente dice que las actividades culturales reconocidas por la Ley General de Cultura son reconocidas como actividad Meritoria, y ese es nuestro objeto y propósito además de que se demuestra con la actividad permanente que realizamos.
 - c) La Asamblea certifica que la Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob, por ser una entidad sin ánimo de lucro, los aportes no son reembolsados ni los excedentes que se producen son distribuidos sino que son reinvertidos en el desarrollo de la Misión institucional y de los objetivos misionales de la Entidad.

d) La Asamblea certifica que los cargos directivos de la entidad son:

Junta Directiva:

Warfiela Maria Matilde Salazar Vargas, identificada con cédula de ciudadanía No 43'528.073

Yacqueline Salazar Herrera, identificada con cédula de ciudadanía No 43'611.377

Nestor Jairo López Alvarez, identificado con cedula de ciudadanía No 71'702.069 de Medellín.

Cargos Directivos:

Gerente General:

Néstor Jairo López Alvarez, identificado con cédula de ciudadanía No 71'702.069 de Medellín.

Directora Artística

Yacqueline Salazar Herrera, identificada con cedula de ciudadanía No 43'611.377

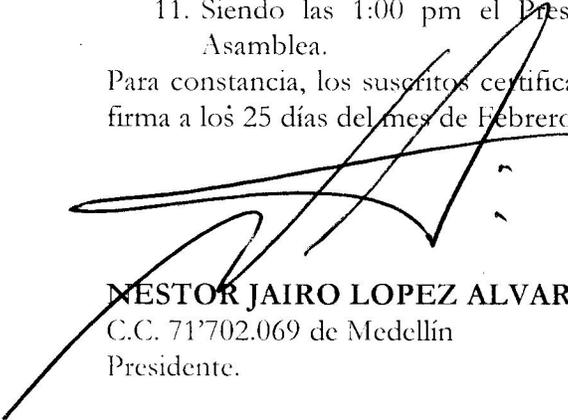
e) La Asamblea General indica que la Corporación Ateneo no tiene asignaciones permanentes de los años gravables anteriores, de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016.

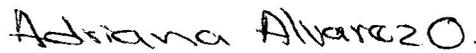
Una vez el Representante Legal expone los puntos a presentar a la Dian con el propósito de tramitar la Permanencia de la Entidad en el Régimen Especial, todos y cada uno de los puntos expuestos son aprobados por la totalidad de los Miembros Asistentes Activos la respaldan por unanimidad como queda descrita en la presente Acta.

10. La Secretaria redacta y realiza la lectura del Acta de la presente Asamblea, la cual es aprobada por aclamación, por todos los asistentes a la Asamblea.

11. Siendo las 1:00 pm el Presidente de la Asamblea ordinaria da por terminada la Asamblea.

Para constancia, los suscritos certifican que la presente acta es fiel copia del acta original y se firma a los 25 días del mes de Febrero 2019.


NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ
C.C. 71'702.069 de Medellín
Presidente.


LUZ ADRIANA ALVAREZ ORTIZ
C.C. 43.184.782 de Itagüí
Secretaria Asamblea Ordinaria